

Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2023-3255-M

Quito, D.M., 14 de diciembre de 2023

PARA: Sr. Mgs. Ivan Roberto Noriega Cevallos
Coordinador del Equipo de Seguimiento de la Dirección General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

ASUNTO: RESPUESTA PRIMERA INSISTENCIA A LA GESTIÓN DE APLICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES 1.8.13, 1.8.14 Y 1.8.19 CONTENIDAS EN EL INFORME DNAI-AI-0005-2019, EXPEDIENTE DE SEGUIMIENTO A-2019-01 (DAI-AI-1152-2016 A-2016-15) U.M. BATAN.

De mi consideración:

Mediante Memorando Nro. IESS-DG-2023-3864-M de 04 de diciembre de 2023 el Mgs. Ivan Roberto Noriega Cevallos Coordinador Del Equipo De Seguimiento De La Dirección General Del Instituto Ecuatoriano De Seguridad Social remite a el Mgs. Alex Fabricio Navas Carrillo Director Administrativo del Hospital del Día El Batán, Encargado de la época y al Sr. Ing. Edgar Napoleon Remache Marcalla Responsable de Activos Fijos, Hospital del Día El Batán con lo siguiente

*“... En referencia al informe Nro. **DNAI-AI-0005-2019**, sobre la acción de control efectuada por la Auditoría Interna del IESS, como " **AL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS DE LOS INFORMES DE LA AUDITORIA APROBADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2016.**"*

*Con memorando Nro. **IESS-DPP-2020-2350-M** de 19 de octubre de 2020, la Dirección Provincial Pichincha, puso en conocimiento de la Comisión de Seguimiento, el memorando Nro. **IESS-HD-EB-DA-2020-1593-M** de 09 de julio de 2020, documento con el cual, el Director Administrativo de la Unidad Médica a esa época, informó mediante formato PARDOC, a la Coordinación Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud Pichincha las gestiones realizadas por su dependencia en relación a las recomendaciones **1.8.13** y **1.8.14**, mismas que no presentaron medios probatorios que justifiquen las actividades establecidas en los PARDOCS; en referencia a la recomendación Nro. **1.8.19**, no se ha presentado información a la fecha.*

*Con memorandos Nro. **IESS-DG-2022-3292-M** de 04 de noviembre de 2022; **IESS-DG-2023-0279-M** de 30 de enero de 2023; **IESS-DG-2023-1235-M** de 21 de abril de 2023; **IESS-DG-2023-1879-M** 19 de junio de 2023; **IESS-DG-2023-3000-M** de 18 de septiembre de 2023 e **IESS-DG-2023-3787-M** de 27 de noviembre de 2023, el Equipo de Seguimiento de la Dirección General, ha generado varios requerimientos e informado sobre el seguimiento a la gestión de aplicación e implementación de las recomendaciones **1.8.13**, **1.8.14** Y **1.8.19**, del expediente **A-2019-01 (DAI-AI-0998-2016 A-2016-15)**.*

*Con este antecedente, y de conformidad a lo establecido en el manual del proceso “**Seguimiento a la gestión de aplicación e implementación de las recomendaciones emitidas en los informes de los organismos de control**”, se adjunta la matriz con los responsables del cumplimiento de las recomendaciones **1.8.13**, **1.8.14** Y **1.8.19** del expediente **A-2019-01 (DAI-AI-0998-2016 A-2016-15)**.*

Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2023-3255-M

Quito, D.M., 14 de diciembre de 2023

Nro. INFORME	EXPEDIENTE	Nº	Responsable	Corresponsable	Estado determinado por los responsables
DNAI-AI-0005-2019	A-2019-01	1.8.13	HD-EB-DA DG		B
DNAI-AI-0005-2019	A-2019-01	1.8.14	HD-EB-DA DG		B
DNAI-AI-0005-2019	A-2019-01	1.8.19	HD-EB-DA RESPONSABLE DE ACTIVOS FIJOS HD-EB DG		B

REQUERIMIENTO:

En sujeción y observancia del procedimiento previsto en el manual del proceso “Seguimiento a la gestión de aplicación e implementación de las recomendaciones emitidas en los informes de los organismos de control”, de conformidad con las atribuciones y deberes conferidas mediante la Resolución Nro. IESS-DG-2022-0017-RA de 16 de julio de 2022, emitida por la Dirección General del IESS, solicito lo siguiente:

1. Es indispensable que en el término de siete (7) días laborales, se remita las respectivas actualizaciones de avances o cumplimiento de las mismas, con base a las directrices impartidas en el memorando Nro. IESS-DG-2022-3849-M de fecha 16 de diciembre de 2022, contempladas en las páginas Nro. 6 y 7: “LINEAMIENTOS”; “Específicos”; “Elaboración y entrega del PARDOC”; “Medios de Verificación”; “Acta de Validación”.
2. De acuerdo con lo dispuesto por la Dirección General en memorando Nro. IESS-DG-2023-2676-M de fecha 23 de agosto de 2023, a través del cual señala: "(...) 5. En el trámite de los pedidos de información y/o solicitud de actuaciones administrativas inherentes al Instituto, observar y cumplir irrestrictamente los términos otorgados por los organismos de control. Para tal efecto, recordarles también que, nuestra legislación prohíbe expresa y taxativamente, las dilaciones o retardos injustificados y la exigencia de requisitos puramente formales, en el ejercicio de las actuaciones de la administración pública (...)" (Documentos que se adjuntan para su conocimiento y gestiones pertinentes.)
3. A la máxima autoridad de la unidad médica, se solicita disponer la aplicación e implementación de las recomendaciones y/o disposiciones de acuerdo a la matriz adjunta, al “Responsable Directo del cumplimiento de la recomendación y/o disposición según informe del Órgano de Control”, en razón de que son cargos que no se registran en el Reglamento Orgánico Funcional del IESS, ya que son puestos de confianza; además, deberá identificar y disponer al “Corresponsable del cumplimiento de la recomendación y/o disposición”, para que éstos, coadyuven en la generación y/o entrega de productos e información al Responsable Directo del cumplimiento.
4. Se solicita remitir los PARDOC, MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y ACTA DE VALIDACIÓN, con base a las observaciones establecidas en el primer y segundo párrafo de este documento.
5. Cabe indicar que, la información que se anexe, deberá presentarse de manera ordenada y actualizada en carpetas separadas por recomendación y actividades, NO adjuntar PARDOC duplicados o triplicados, ni medios de verificación que no refieran a la actualización mensual que estén presentando;
6. En el caso de realizar citas textuales, colocar sólo la parte pertinente, con el fin de evitar textos demasiado extensos, que no contengan valor agregado que refiera a su gestión de cumplimiento....”

Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2023-3255-M

Quito, D.M., 14 de diciembre de 2023

Mediante Memorando Nro. IESS-HD-EB-CF-2023-1153-M de 07 de diciembre de 2023, la Mgs. Liliana Aracely Herrera Toaquiza Responsable Del Area Financiera, Hospital Del Día El Batán remite a el Mgs. Alex Fabricio Navas Carrillo Director Administrativo del Hospital del Día El Batán, Encargado de la época la respuesta a **LA GESTIÓN DE APLICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES Y/O DISPOSICIONES DE LOS ORGANISMOS DE CONTROL (DP-P/ CPAF-P/ CPCC-P/ CPPC-P/ CPPRTRFRSD-P/ CPPSS-P/ CPSSC-P/ HD-EB /HECAM / HG-SFQ /CE-CP/ CMFIEDM/ CSA-MA/ HD-CH.**

Mediante Memorando Nro. IESS-HD-EB-CSGE-2023-1652-M de 14 de diciembre de 2023 el Sr. Ing. Edgar Napoleon Remache Marcalla Responsable de Activos Fijos, Hospital del Día El Batán remite a el Econ. Hugo Fernando Vallejo Larreategui, Director Administrativo del Hospital del Día El Batán lo siguiente "... *Por tal motivo me permito indicar que mediante Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2023-3067-M, de 28 de noviembre de 2023 fui designado como responsable de Activos fijos, y una vez que se ha tomado en conocimiento lo que dice las recomendaciones paso a informar que está en procesos de aplicación, tomando en consideración que soy el nuevo responsable de activos fijos se está realizando tal procesos de planificación de conformidad a las competencias y funciones asignadas...*".

Respuesta

Por lo antes expuesto y en atención al Memorando Nro. IESS-DG-2023-3864-M de 04 de diciembre de 2023, suscrito por el Mgs. Ivan Roberto Noriega Cevallos en calidad de Coordinador Del Equipo De Seguimiento De La Dirección General Del Instituto Ecuatoriano De Seguridad Social yo en calidad de Responsable del seguimiento de recomendaciones y/o disposiciones emitidas por los diferentes órganos de control de esta casa de Salud designado mediante Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2023-3172-M de 05 de diciembre de 2023 me permito remitir a usted adjunto a la presente la Información solicitada con las matrices PARDOC actas de validación y sus respectivos verificables para su respectivo análisis y trámite administrativo correspondiente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Christian Andres Espinoza Naranjo
OFICINISTA

Referencias:

- IESS-DG-2023-3864-M

Anexos:

- iess-dg-2023-1235-m_dpp_y_um_mas.pdf
- iess-dg-2023-1879-m_mas_dp-p0381575001701700740.pdf
- iess-dg-2023-3000-m_dp-p_mas.pdf
- iess-dg-2023-0279-m_disp_mas_dpp_y_depn.pdf
- iess-dg-2022-3292-m.pdf
- iess-dg-2023-3787-m_dpp_mas.pdf
- iess-hd-eb-da-2020-1593-m_09.07.2020.pdf
- iess-dpp-2020-2350-m.pdf
- iess-dg-2023-0009-c_dif_rep_dig_esdg0409342001701702152.pdf
- iess-dg-2022-3849-m_directrices0976704001701702151.pdf
- dnai-ai-0005_64-139-20511875001701702443.pdf
- acta_de_validacion_Única0410344001701702444.doc
- dnai-ai-0005_64-139-10946820001701702442.pdf

Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2023-3255-M

Quito, D.M., 14 de diciembre de 2023

- dnai-ai-0005_1-630391074001701702442.pdf
- formato_pardoc_20220990727001701702444.xls
- acta_de_validacion_continua0033930001701702444.doc
- 1.8.part01.rar
- 1.8.part02.rar
- 1.8.part03.rar
- 1.8.part04.rar
- 1.8.part05.rar
- 1.8.part06.rar
- 1.8.part07.rar
- 1.8.part08.rar
- iess-hd-eb-csge-2023-1652-m.pdf
- 1_iess-hd-eb-cf-2023-1127-m.pdf

Copia:

Sr. Econ. Hugo Fernando Vallejo Larreategui
Director Administrativo del Hospital del Día El Batán

Sra. Dra. María del Carmen Chicaiza Alvarez
Responsable de Asesoría Jurídica

Sra. Abg. Sandra Verónica Egas Mena
Oficinista